



2015 - 2021



**Dirección de Ingresos de la  
Secretaría de Finanzas y  
Administración.**  
Gobierno del Estado de Michoacán

## CRÉDITOS FISCALES FEDERALES

### ¿COMO REALIZAR UNA POSTURA EN UNA SUBASTA DE LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MICHOACAN?

- 1.- Entrar a la página de la secretaria de finanzas [www.secfinanzas.michoacan.gob.mx](http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx), seleccionando el apartado "servicios" - "subastas".
- 2.- Ubicar el bien al que se le quiere realizar la oferta, en la columna de descarga se encuentra el logo PDF, que contiene la convocatoria con los datos de la subasta.
- 3.- Deberá realizar un deposito del 10% del valor fijado como postura legal del bien en las oficinas de rentas de la Secretaría de Finanzas y Administración de su localidad (en caso de no resultar ganador, el deposito será devuelto después del remate)
- 4.- Enviar un correo electrónico a [subastasdirecciondeingresos@sfa.michoacan.gob.mx](mailto:subastasdirecciondeingresos@sfa.michoacan.gob.mx), y presentar escrito en las oficinas de rentas de la Secretaria de Finanzas y Administración de su localidad, con los siguientes datos:
  - Cuando es persona física: el nombre, nacionalidad y el domicilio del postor, la clave de registro federal de contribuyentes (RFC),
  - Cuando se trata de personas morales: el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes (RFC) y el domicilio social.
  - La cantidad que se ofrezca como puja o postura legal.
  - La dirección de correo electrónico y el domicilio para oír y recibir notificaciones.
  - Anexar escaneo o copia del pago realizado ante las oficinas de rentas del Estado correspondiente al deposito del 10% del valor fijado como postura legal a los bienes en la respectiva convocatoria.
- 4.- La autoridad notificará por correo electrónico proporcionado si es aceptada o rechazada la oferta, indicando en su caso el número de postor.
- 5.- El día y hora fijada para la conclusión de la subasta, se informará a través de la página electrónica, el postor que ofreció la cantidad más alta, proporcionando 5 minutos para que algún interesado la mejore.
- 6.- Las pujas se estarán actualizando en la página de la Secretaria de Finanzas "subastas", y podrán mejorarlas enviando al correo electrónico [subastasdirecciondeingresos@sfa.michoacan.gob.mx](mailto:subastasdirecciondeingresos@sfa.michoacan.gob.mx).

**MICHOACÁN**  
— Está en ti —

Calzada Madero número 1080  
Colonia Centro,  
Código Postal 58000  
Morelia Michoacán  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)



2018 - 2021



**Dirección de Ingresos de la  
Secretaría de Finanzas y  
Administración.**

Gobierno del Estado de Michoacán

8.- Se fincara el remate a favor de quien haya hecho la mejor postura (Cuando existan varios postores que hayan ofrecido una suma igual y dicha suma sea la postura más alta, se aceptará la primera postura que se haya recibido).

9.- Fincado el remate de bienes muebles, dentro de los tres días siguientes a la fecha del remate el postor que resulte ganador deberá cubrir el monto, realizando el pago en las oficinas de rentas del Estado.